



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

30 DE DICIEMBRE DE 2019

No. 251

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde se podrá consultar su Manual Administrativo, con número de registro MA-46/161219-D-SEPBO-07/010119 4

Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse su Manual Administrativo, con número de registro MA-49/191219-D-SEDESA-33/010119 5
- ◆ Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del programa de “Apoyo para Personas que requieren material de Osteosíntesis, Órtesis, Prótesis, Aparatos Auditivos y Ayudas Funcionales”, publicadas en el número 127 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 4 de julio de 2019 6

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma 7

Instituto para la Seguridad de las Construcciones

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento de su Comité de Transparencia, con número de registro MEO-339/101219-E-SOBSE-ISC-77/160319 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos mercantiles de bajo impacto que expendan abarrotes y/o misceláneas; en puestos fijos o semifijos y la realizada por comerciantes ocasionales, en las vías y espacios públicos, en las colonias, perímetros y calles de la demarcación territorial, en los días y horarios que se indican 10

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se amplía la Convocatoria de la acción social, “Viviendas de Alto Riesgo 2019” 12

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Iztapalapa la más Deportiva, 2019” 13
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Ayuda Económica y Bienestar Integral para Niñas y Niños de Primaria que residen en Iztapalapa” 16

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las adecuaciones a los Lineamientos de Operación de la acción social, “Regreso a Clases con Zapatos Escolares” por única ocasión, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 10 de julio de 2019 19
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento de su Subcomité de Obras, con número de registro MEO-329/041219-OPA-VC-7/010319 29
- ◆ Acuerdo por el cual se dan a conocer las adecuaciones a los Lineamientos de Operación de la acción social, “Alimentos y Atención a la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo infantil”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 20 de marzo de 2019 30
- ◆ Acuerdo por el cual se dan a conocer las adecuaciones a los Lineamientos de Operación de la acción social “Alimentación y Atención para los Residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 20 de marzo de 2019 42
- ◆ Acuerdo por el cual se dan a conocer adecuaciones a los Lineamientos de Operación de la acción social, “Entrega de Ataúdes a Personas de Escasos Recursos”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 09 de Julio de 2019 52

Comisión de Derechos Humanos

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos Generales en materia de Declaraciones, Responsabilidad Administrativa, Control Interno y Rendición de Cuentas, aprobados por su Consejo mediante Acuerdo 25/2019 60
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultado el Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos, aprobado por su Consejo mediante Acuerdo 19/2019 61
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Código de Ética 62
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultados los Lineamientos Generales en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, Lineamientos para la Administración, Baja y Destino Final de Bienes Muebles y Consumibles y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, aprobados por su Consejo mediante Acuerdo 17/2019 63
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados sus Lineamientos Generales de Trabajo, aprobados por su Consejo mediante Acuerdo 23/2019 64

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitaciones Públicas Nacionales, números SACMEX-DGAP-LP-006-2020 y SACMEX-DGAP-LP-007-2020.- Convocatoria 001.- Contratación de acciones para llevar a cabo obra civil y equipamiento electromecánico de pozos en diferentes Alcaldías y el Estado de México 65

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ G. Managment Soluciones Globales México, S. C. 68
- ♦ **Aviso** 71



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Dado en la Ciudad de México, el día veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve.

SECRETARIA DE SALUD

(Firma)

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO

SECRETARÍA DE SALUD

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 43, 44 y 122, apartado A, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos transitorios Segundo, Quinto y Décimo Cuarto del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016; 3, 32, inciso C y 33, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción XV, 18, 20, fracciones VI, VII y IX y 40, fracciones V, VI y VIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 24, fracciones IX, XI y XIX, de la Ley de Salud del Ciudad de México; 1, 4, 8, 32, 33, 34 y 35, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1 y 2, de la Ley que establece el derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral; 2, fracciones III y VII, 3, del Reglamento de la Ley que establece el derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral; 124, 128 y 129, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y 50, del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, emito el siguiente:

CONSIDERANDO

Que derivado del incremento en las peticiones de aparatos auditivos y ayudas funcionales y de la disminución en las peticiones de material de osteosíntesis, órtesis, prótesis de la población de la Ciudad de México, se realiza el ajuste a la programación presupuestal del programa de Apoyo para Personas que Requieren Material de Osteosíntesis, Órtesis, Prótesis, Aparatos Auditivos y Ayudas Funcionales y que el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México en su Décima Séptima Sesión extraordinaria del 2019 mediante acuerdo COPLADE/SE/XVII/05/2019 aprobó las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para Personas que Requieren Material de Osteosíntesis, Órtesis, Prótesis, Aparatos Auditivos y Ayudas Funcionales, por lo cual he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA PERSONAS QUE REQUIEREN MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, ÓRTEISIS, PRÓTESIS, APARATOS AUDITIVOS Y AYUDAS FUNCIONALES PUBLICADAS EN EL NÚMERO 127 DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019

Único.- Se modifica el apartado VI. Programación Presupuestal, para quedar como sigue:

VI. Programación Presupuestal

Para la ejecución del programa, durante el ejercicio 2019 el monto asignado es de \$36, 300, 000.00 (Treinta y seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Transitorios

PRIMERO.-Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo, entrará en vigor el día de su publicación, en la Gaceta oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2019.

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO.

(Firma)

SECRETARIA DE SALUD